

Todo lo que necesitas saber antes de pasarte al coche eléctrico



Javier Caamaño Malagon

Hasta hace poco tiempo, los **coches eléctricos** eran vistos como una rareza, prototipos más propios de un futuro a largo plazo que de ocupar el garaje de tu casa. Pero esta situación cambió rápidamente ante la preocupación por el **cambio climático**, que ha atraído las miradas hacia **tipos de movilidad menos contaminantes**. Con el impulso de las autoridades, las ventas de vehículos eléctricos crecen año a año, y ya es frecuente verlos en las carreteras, especialmente en las grandes ciudades y en los países que más están apostando por esta tecnología.



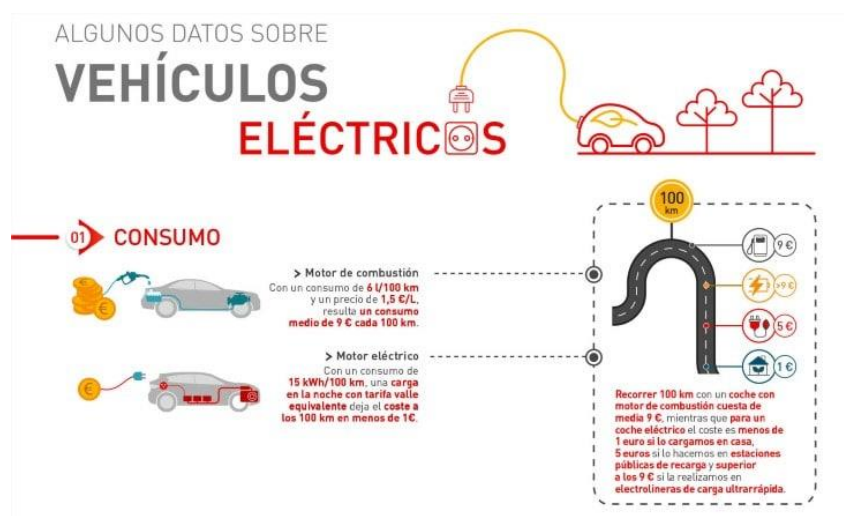
MAPFRE está siendo testigo de este cambio de rumbo. Solo en España, los nuevos **seguros de la compañía de coches electrificados** aumentaron un 150 % con respecto al año pasado; en el caso de los **híbridos enchufables**, esta cifra casi se multiplicó por 5. Pocos expertos dudan de que se irán imponiendo paulatinamente,

hasta que la mayoría de conductores cambien el surtidor de gasolina por el cargador eléctrico, y sin embargo estos vehículos siguen siendo unos grandes desconocidos.

¿Realmente consumen menos? ¿Cuál es su autonomía? ¿Cómo y dónde puedo cargarlo? Son algunas de las dudas que surgen acerca del vehículo eléctrico a quienes no están familiarizados con ellos. Para darles respuesta, contamos con la ayuda de los profesionales de **CESVIMAP**, el Centro de Experimentación y Seguridad Vial de MAPFRE, un referente en la investigación en el sector del automóvil con más de una década de experiencia en el estudio de este tipo de movilidad.

Consumo y tipos de carga

Uno de los motivos principales que pueden hacer decantarse por el coche eléctrico es el **menor gasto** en comparación con uno de motor de combustión. Con estos últimos, considerando un consumo medio de 6 l/100km y un precio de 1,50 euros el litro, se puede calcular un consumo medio de 9 euros cada 100 kilómetros.



Con el coche eléctrico, el gasto dependerá de cómo y cuándo se realicen las cargas, por lo que este punto permite explicar también los distintos tipos de repostaje eléctrico.

Tomando como referencia un consumo de 15 kilovatios por hora (kWh) a los 100 kilómetros, una carga durante la noche con una tarifa valle propia de este horario dejaría el coste a los 100 km en menos de un euro, y llevaría unas 6-8 horas. Es la opción idónea: **tener instalado un punto de carga en casa** y dejar el coche cargando por la noche es

mucho más económico, y a la larga compensará el mayor precio inicial del coche eléctrico. Instalar un punto de recarga en casa cuesta entre 400 y 1.600 euros, pero muchos países ofrecen ayudas económicas.

Otra posibilidad son las **estaciones públicas de recarga**, en lugares como centros comerciales o aparcamientos. Suelen tener una potencia mayor y en unas dos horas la batería podría estar al 80 % de su capacidad, por lo que estos puntos también se conocen como de recarga semirrápida. En ellos el precio de la carga aumenta considerablemente, y se situaría en torno a los 5 euros para recorrer 100 kilómetros. Es, aun así, una opción más rentable que la gasolina o el diésel.



La otra opción son las **electrolineras**, con cargadores de corriente continua mucho más rápidos, pero también más caros. Aquí la batería estaría al 80 % en menos de una hora, aunque con un coste a los 100 km que puede incluso resultar más caro que el de un coche convencional. Es, por tanto, una modalidad útil para viajes puntuales fuera de la zona de residencia o trabajo, pero a la que no conviene recurrir de manera habitual. Además, hay que tener en cuenta que las cargas rápidas degradan en mayor medida las baterías.

Autonomía

Junto a los puntos de carga, el otro aspecto que más puede hacer dudar a los conductores sobre el vehículo eléctrico es el de la **autonomía**. Pues bien, ¿cuántos kilómetros se pueden recorrer con un coche eléctrico?

Los modelos más comunes en el mercado ofrecen baterías con una autonomía real que va desde los **150 kilómetros hasta los 450**. Es, por tanto, una autonomía más que suficiente para los desplazamientos diarios, pero que presenta sus mayores inconvenientes en caso de querer hacer viajes fuera de ese ámbito. Es algo que dejan claro las pruebas realizadas por los técnicos de CESVIMAP: fuera de su hábitat -la ciudad-, el coche eléctrico dispara su consumo, que puede verse aún más afectado que el tradicional por condiciones adversas como el viento o los desniveles de altitud. Hay que interpretar las autonomías homologadas como propias de recorridos a baja velocidad y con regeneraciones constantes.

Y, al igual que sucede con las distintas versiones de los modelos de combustible en función de la potencia del motor, los fabricantes de vehículos eléctricos suelen ofrecer sus modelos con baterías con mayor o menor autonomía, pero también variaciones notables en su precio.

Duración de las baterías

Actualmente, la **batería** supone la mitad del precio de un coche eléctrico. Tiende a degradarse y a ver disminuida su capacidad con el tiempo, y su duración varía en gran medida del uso que se haga de ella; es algo a lo que los consumidores están acostumbrados a observar en las baterías de sus teléfonos móviles. Pero hay referencias que permiten hacerse una idea de la vida útil con la que se puede contar.



Muchas de las marcas ya venden sus vehículos eléctricos con una **garantía de la batería de 8 años**, que incluye la sustitución en caso

de que en ese tiempo perdiese más de un 25-30 % de su capacidad. Es decir, garantizan que la batería mantendrá niveles aceptables durante al menos 8 años.

Además, al ser un elemento tan costoso como fundamental para un sector en expansión, las baterías ya centran buena parte de los esfuerzos en investigación. Los servicios de mantenimiento, reparación y reutilización de las baterías están en pleno desarrollo, por lo que es de prever que cuando pasados los años sufran un desgaste importante, no sea necesario reemplazarlas por una nueva.

¿Serán todos los vehículos eléctricos en 2030?

Aunque la tendencia es clara a favor del coche eléctrico, las previsiones están muy lejos de ese horizonte. Según la **Agencia Internacional de la Energía**, en 2030 habrá 145 millones de coches eléctricos en el mundo, una cifra sorprendentemente alta teniendo en cuenta que en 2020 había 8,5 millones, pero aún es un pequeño porcentaje del total. En CESVIMAP calculan que, en un país como España, las ventas de vehículos nuevos eléctricos e híbridos podrían acercarse al 50 % en 2025, siendo las de modelos híbridos tres veces superiores que las de eléctricos puros. En ese año, el **parque de vehículos eléctricos e híbridos ascendería a entre el 5 y el 7 % del total**.

Aunque hay países más avanzados -el ejemplo clásico son los nórdicos-, en la mayoría este ritmo será aún más lento. Es el caso de Latinoamérica, donde, pese a que hay países que están aumentando su esfuerzo en este sentido -destacan Costa Rica, Colombia y Chile-, la falta de infraestructura y de estímulos económicos dibujan un escenario más tardío.

¿Tienen un seguro específico? ¿Es más caro asegurarlos?

Legalmente, los vehículos eléctricos solo tienen la misma obligación que el resto, la de un **seguro** que cubra la **responsabilidad civil**. Sin embargo, se caracterizan por una serie de necesidades específicas frente a las que un buen seguro puede ahorrar muchos quebraderos de cabeza.

Son aspectos como la **cobertura de la torre de carga instalada en el domicilio** y los **daños en estaciones de carga públicas**, la batería y

el cable, la asistencia en carretera en caso de agotar la batería para su recarga *in situ* o la sustitución con otro vehículo eléctrico. MAPFRE ya tiene una póliza específica para coches eléctricos e híbridos en España, Alemania y Malta, una lista que se irá ampliando, con Italia y Estados Unidos como objetivos más próximos.

ALGUNOS DATOS SOBRE
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS



04 SEGURO DE COCHES ELECTRIFICADOS



> En España, los **nuevos seguros de coches electrificados** aumentaron un **150%** con respecto al año pasado y **se multiplicaron por 5** para los híbridos enchufables.



> Los vehículos eléctricos tienen la **misma obligación** de contratar un **seguro de responsabilidad civil**.



> Los vehículos eléctricos tienen **necesidades específicas** en su seguro:

- 1 **Cobertura de la torre de carga** instalada en el domicilio
- 2 **Daños en estaciones de carga** públicas, la batería y el cable
- 3 **Asistencia en carretera** en caso de agotar la batería para su recarga *in situ* o la sustitución con otro vehículo eléctrico

fuente: Datos asegurados MAPFRE

Se trata de un segmento claramente en expansión y que se perfila como el que prevalecerá en el futuro, con un perfil de conductor que, por sus características (más experiencia, buen nivel económico...), está asociado a una menor siniestralidad y resulta atractivo para las compañías. Las aseguradoras tienen interés en estar presentes en el paso al eléctrico, por lo que las pólizas de estos vehículos son muy competitivas.